

Expediente: **2596/25**
Carátula: **CREDIMAS SA C/ RUIZ NELSON EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - RUIZ, NELSON EDUARDO-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2596/25



H106028742238

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

JUICIO: CREDIMAS SA c/ RUIZ NELSON EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 2596/25.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 de octubre de 2025.- I.- Téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada RUIZ,NELSON EDUARDO DNI 16685594 en su carácter de empleado de REPARTICION N 18- ESCUELAS PROVINCIALES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION hasta cubrir la suma de \$954.800 en concepto de honorarios y aportes regulados en autos a favor del letrado GALVEZ SERGIO SEBASTIAN con más la suma de \$286.440 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágasele saber a la empleadora que puede solicitar la apertura de una cuenta judicial mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección AperturaCtaJudTucuman@macro.com.ar, debiendo acompañar copia del oficio recepcionado a fin de justificar la misma.- MAM 2596/25 -

Actuación firmada en fecha 06/10/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.